



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1891/2023

Fecha Resolución: 18/08/2023

.

EXPDTE 21-23 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO

MOAD 2023/TCM_01/000002

Visto que desde esta Alcaldía se inició expediente de modificación presupuestaria nº 20/23 consistente en transferencia de créditos, el cual se culminó con la Resolución de Alcaldía nº 1.801 de 4 de agosto, porque se hacía necesario dotar de consignación presupuestaria a las Delegaciones de Festejos y Sanidad.

Visto que el importe modificado ha resultado insuficiente para las necesidades que finalmente se plantean.

Considerando necesaria la tramitación de un nuevo expediente de transferencias de crédito entre los créditos de las aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de Alcaldía, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, para hacer frente a gastos corrientes de servicios a realizar con motivo de las próximas Fiestas Patronales 2023, liberando para ello créditos del Área 3 del Capítulo 1 de gastos y del Área 9 de administración General, que sean reducibles por no estar comprometidos y siempre que puedan ser transferidos sin perturbar el normal funcionamiento de los servicios.

Visto que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, es por lo que esta Alcaldía en uso de sus facultades emite la siguiente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

ÁREA 3

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
332/160.00	Bibliotecas y archivos. Cuota Patronal de Seguridad Social	15.000,00
3375/143	Juventud. Otro personal	20.000,00
342/131.00	Deportes. Retribuciones básicas de personal laboral temporal	5.000,00
342/160.00	Deportes. Cuota Patronal de Seguridad Social	5.000,00
TOTAL:		45.000,00

Código Seguro De Verificación:	0QUNfSdqafhFpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	18/08/2023 12:27:51	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0QUNfSdqafhFpuPWvL4hew==			



Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/226.09	Festejos. Actividades.	45.000,00
TOTAL:		45.000,00

ÁREA 9

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/227.99	Administración General. Trabajos realizados por otras empresas	3.000,00
TOTAL:		3.000,00

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912/226.01	Altos Cargos. Gastos de representación.	3.000,00
TOTAL:		3.000,00

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	0QUNfSdqafhFpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	18/08/2023 12:27:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0QUNfSdqafhFpuPWvL4hew==		

